Ayuntam.to de 21. de Mayo

En la villa de Yecla a veinte y un dias del mes de Enero de mill ochocientos uno, hallandose Juntos y congregados los Ssores Concejo, Justicia y Regim.to de ella, á saver el Sor Dn. Aparicio Palao Espejo Corvalan Reg.or Decano por su estado noble, y Reg.te de la Real Jurisdiccion ordinaria, los Ssores Dn. Manuel Jesus Palao, y el Lic.do Dn. Ant.o Puche Abogado de los R.s Consejos Reg.ores por el estado noble, los Ssores Alonso Marz, Ag.n Palao y Pedro Castillo que lo son por el estado gral, con el Sor Dn. Benito Azorin Sindico Personero del comun haviendosido sitados con papel antedicho y espresion del efecto acordo lo sig.te

La villa de una conformidad // Dixo: Que atendiendo a averse hecho nueva eleccion de Custodio para esta de San Pasq.l Bailon, y para que el comun tenga el surtido necesario para el pasto espiritual en las tres proximas venideros, no braba, y nombró por Predicadores de ellas á los PP. Fr. Diego Talavera, Fray Juan Marz Lector, y al Predicador Fr. Fran.co Muñoz Conventual, lo que se haga presente al R. P. Custodio, para su anotacion y señalam.to y que tenga a bien averlos por nombrados á dho efecto

Como que se concluio este Ayuntam.to que firmaron los Ssores Concurrentes de que doi fee //

Palao y Corvalan — Palao — Puche — Marz — Palao

Castillo

Azorin

Antonio

Dn. Math.o Lorenzo

Gill